



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA EN RELACIÓN AL PUERTO DE REQUEJADA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1718]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1718, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a competencia de la Administración autonómica en relación al Puerto de Requejada, publicada en el BOPCA n.º 232, de 04.02.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1718]

"Según informa la Dirección General de Obras Públicas, a fecha de hoy, el Puerto de Requejada no está dentro de la zona de dominio público portuario cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria."